



NUM. 12.

PRECIO DE LA SUSCRICION.—MADRID, por números sueltos á 2 rs.; tres meses 22 rs.; seis meses 42 rs.; un año 80 rs.

MADRID 19 DE MARZO DE 1865.

PROVINCIAS.—Tres meses 28 rs.; seis meses 50 rs.; un año 96 rs.—CUBA, PUERTO-RICO Y ESTRANJERO, un año 7 pesos.—AMERICA Y ASIA, 10 á 15 pesos.

AÑO IX.

REVISTA DE LA SEMANA.



Para cosa es encontrar alguna de que no se abuse: condicion ha sido del mundo siempre, y mas ahora, que apenas ha nacido una idea, se la comenta, se la estiende, se la multiplica, hasta exprimirle, digámoslo así, todo el jugo.

Y si no véase lo que pasa con las exposiciones.

Inventaron los ingleses el palacio de cristal para los objetos de industria; siguieron Francia, España, América, los Estados-Unidos y otra porcion de naciones: ahora ya las ciudades de tercer orden, Dublin, Oporto, Friburgo, Barcelona, segun dicen. Tiempo llegará en que, á imitacion del paseo de Atocha cuando las ferias, no habrá aldea que no haga exposicion de los zuecos que allí se fabrican, de la pleita para capachos, ó de las empulgueras para no cortarse los dedos los segadores.

Quería en esta Revista dar cuenta de las exposiciones; pero no hay paciencia: las tenemos anunciadas de pinturas á la aguada, de alfarería, de pájaros, de animales vivos, de carnes muertas, de tabacos, etc., etc., etc.

Sucedará como con las ferias: cuando habia pocas, eran centros comerciales importantísimos; desde que cada pueblo las ha establecido, su influencia no pasa de la tierra que se ve desde el campanario.

Exceptuó de estas exposiciones, la que ha de celebrarse en la capital del vecino imperio en 1867, donde se presentarán productos de todo el mundo, hasta de las tribus que habitan en las pampas de Méjico, y de las pieles rojas de las montañas azules.

Quizá se nos antoje proclamar como de moda los usos del hombre primitivo de Rousseau, y cambiemos nuestros gabanes por un simple taparabo indio, ó un lamba de los negros de Madagascar.

Entre los objetos de la esposicion futura, parece que se cuenta con un surtido grandísimo de orfebrería y de piedras preciosas. Tengo la seguridad de que no se presentarán muchos ejemplares del diamante Sancy, al que muchos de nuestros periódicos han bautizado con el nombre de diamante *Sana*, desconocido de todos los lapidarios habidos y por haber.

Y como es curiosa la historia de este diamante y hay poquísimos que le igualen en grandor y hermosura, voy á hacerlos, lectores míos, una descripcion que os ponga en el caso de si tropezais con alguno parecido, poder echarle el guante, sin miedo de equivocaros.

Pertenecía al famoso duque de Borgoña Carlos el Temerario, que lo colocó en su yelmo de guerra. Muerto aquel en la batalla de Nancy en 1477, un voluntario suizo se apoderó del yelmo, é ignorando el valor del diamante lo vendió por una módica cantidad al señor de Sancy, en cuya casa se conservó mas de 200 años, tomando el nombre de la familia.

Consagrados los barones de Sancy al servicio de su rey y hallándose Enrique III en grandes apuros pecuniarios, se confió el diamante á un emisario seguro para que lo llevase á Suiza y lo depositase en garantía de la paga de los naturales de aquel pais que servian al rey. Desgraciadamente en el camino unos ladrones robaron y mataron al emisario, que fiel á su encargo, se tragó el diamante, segun habia ofrecido á su señor.

Este, sabido el desgraciado suceso, mandó desenterrar el cadáver, y hecha la autopsia se le estrajo el diamante, conocido ya por *diamante Sancy*.

De esta familia pasó á los reyes de Francia, y ostentáronlo en su coronacion Luis XIV y Luis XV, de quien lo heredó Luis XVI. Saqueado el palacio de las Tullerías en 1789 por los *sansculottes*, adquirieronlo de particulares los reyes de España; pasó luego á don Manuel Godoy, príncipe de la Paz y de éste al príncipe ruso Demidoff, que acaba de venderlo por 100,000 duros á los señores Garrard, para el opulento comerciante de Bombay sir Jamsetjee Jejeebhoy.

Es del tamaño de una almendra mediana con la cáscara, cortado en facetas, afectando la forma elíptica, puntiagudo por uno de sus extremos; ha sido retocado en algunas facetas, mejorando el corte, por cuya opera-

cion, de 5" quilates que pesaba antes, ha quedado reducido ahora, á poco menos de 54.

Lo que es el diamante Sancy entre las piedras preciosas, son los árboles encontrados en California por el profesor de geología Brewer: tiene el tronco de uno de ellos 276 pies de elevacion, y medido á cuatro pies de tierra, y á pesar de hallarse disminuido su grueso por haber padecido en algun incendio, 106 pies de circunferencia, pareciendo que la primitiva debió ser de 115 á 120.

Y lo que son los árboles estos entre los árboles, es, entre las serpientes la de mar que acaba de ver Mr. Carlos Aubin, capitan del *Blonde*, navegando hácia Jersey.

El 4 de setiembre le pareció notar en el agua una línea blanquecina que se acercaba al buque: al estar sobre 4 varas de él, vió que era una serpiente de unos 3 pies de diámetro y 250 de longitud. Su marcha era lentar ompiendo la corriente, contra la que iba, sin ruido ninguno, y su figura, como la de una anguila comun.

Con una anguila como ésta de mazapan de Toledo, me parece que cualquiera familia, aunque fuera de cesante con hijos, podria pasar la noche de Navidad, y aun los tres dias de Pascua, sin concluirse.

La verdad es, que si es verdad, es un serpenton capaz de dar un susto al mismo miedo y de sorberse como una toma de tabaco hasta al cachalote que se enseña en el antiguo edificio de la esposicion de pinturas, cogido en Guetaria y que pesa 250 arrobas.

¡Señor! cuántas monstruosidades ha visto el edificio de la calle de Alcalá. Si á los edificios les diesen premios de virtud, á éste le habrian de dar el premio de la fortaleza con que ha sufrido tanta monstruosidad como á albergado; primero en pinturas, ahora en ballenatos. Pero como hay tantas injusticias y las leyes las han hecho los hombres, entre ellos se reparten todos los premios.

Así es que la Sociedad económica ha distribuido para recompensar las acciones virtuosas 39,000 reales quedando 58,199 en caja. El acto de la distribucion que tuvo lugar el 12, ha sido presidido por el duque de Valencia, asistiendo tambien el señor ministro de Fomento y don Agustin Pascual. Se dieron premios á la piedad filial, á la conducta ejemplar, á la caridad y beneficencia, á la fidelidad de los criados, al valor y arrojo, á la probidad y al amor al trabajo.

Nuestro buen amigo el señor Rada y Delgado leyó cinco preciosos romances alusivos á los premios, y la

ceremonia estuvo concurridísima. En uno de los próximos números de EL MUSEO se dará una hermosa vista de tan interesante acto, que no dudamos agradará á nuestros suscritores.

¡Magnífico y consolador espectáculo! Tiene alguna cosa sin embargo...

No merecen menos premio los facultativos que se dice que el gobierno piensa enviar á Rusia para que estudien la epidemia que allí ha aparecido; especie de cólera morbo de que atacado y muerto son dos sinónimos perfectos, á pesar de Huerta que niega la existencia de los sinónimos. No es mal tema de estudio; pero ¿y si el cólera los estudia á ellos, y no ellos al cólera?

Por mi parte preferiría ser hasta confederado primero que médico estudiador de cóleras; pero eso va en gustos.

Verdaderamente, tampoco lo es muy apetitoso ser confederado en los actuales momentos; porque habeis de saber, lectores, que van de mal en peor.

En poco tiempo han perdido á Atlanta, Wilmington, Savannah, Colombia y Charleston. Esta última plaza que se había defendido con heroico valor ha sido por fin evacuada por los confederados el 17 de febrero y el 18 ocupada por los federales: al abandonarla incendiaron 6,000 balas de algodón; clavaron 200 cañones, y destruyeron dos buques acorazados: el incendio se comunicó á un almacén de municiones y su explosión ha muerto ó herido á una porción de centenares de ciudadanos. Por supuesto pobres y negros, pues las clases acomodadas habían evacuado la plaza con antelación.

Dícese que estas ciudades se han abandonado en virtud del plan del general Lee, que opina por una concentración de fuerzas, y no por consumirlas en guarniciones: ahora está al frente de un numeroso ejército. Jhonsthor ha reunido también otro de 90,000 hombres, y ha reemplazado á Beauregard, que ciertamente no ha hecho nada de notable en sus últimos tiempos, sino huir delante de Sherman.

Veremos, pues, en grande escala las batallas, si se lleva á efecto el plan de Lee; rechazadas ya definitivamente las proposiciones de paz hechas por el Norte, y que se reducían al restablecimiento de la Union, cosa de que no quiere ni oír hablar el Sur, reconocimientos de grados, fusión de deudas y abolición de la esclavitud y compromiso formal de seguir la doctrina Monroe.

Las potencias europeas pueden prepararse á luchar con los Estados-Unidos, si se realizase la paz entre los dos partidos; porque la idea de Abraham Lincoln es trasparente como tela de cedazo, y no es hombre para pararse en barras.

En esto tiene puntos de contacto con el Banco de España.

El presidente de los Estados-Unidos no se para en barras, ni las barras se paran en el Banco.

Y eso que en esta semana pasada acaba de recibir 18,000,000 en *ellas*, de oro de Londres, y 12 en idem, idem, de París.

Pronto estarán convertidos en moneditas de dos duros; pero os advierto que estos dos duros no serán 40 reales.

Ojo avizor, amigos míos; en viendo monedas de dos duros de 1865 con letrerito de 40 reales, no en mis días, es decir, no en mi bolsillo; son falsas, mas falsas que el alma de Judas. Para que sean corrientes, es menester que sean de dos duros, con letrerito de 4 escudos.

Y hé aquí, que á mí que no soy hacendista, se me ocurre un medio de salvar la crisis. Que se haga obligatorio el uso de la moneda falsa, y de repente apareceremos con mas metálico que deben los Estados-Unidos, y que según cálculo, podrían darse con él tres vueltas de pesos duros á las 9,000 leguas que tiene el globo.

Yo no sé si esto es verdad, pero si no lo es, no lo extrañéis; la verdad en España va por tierra.

Sí, lectores, hé aquí los periódicos mas infelices: *La Bolsa, La Razon Española, La Patria, La Verdad, La Verdad* la última. Así lo dice oficialmente el impuesto del timbre.

Solo prospera el *Diario Gratis*, ahora *Gaceta Popular*, que tiene una suscripción asombrosa.

Martinez de la Rosa decía y decía bien: nadie se niega á tomar una cosa gratis.

Aconsejamos la receta á los periódicos citados.

Harán un bien á la Hacienda y á sí propios.

A la Hacienda, poniéndose á la cabeza del impuesto del timbre.

A sí propios, proporcionándose lectores.

Dícese... pero me parece que bastante se ha dicho por hoy, y por ello hago punto, por supuesto, redondo.

Por la Revista y la parte no firmada de este número,

LEON GALINDO Y DE VERA.

LA LUZ DE MAGNESIUM.

¡Cuántas cosas hay que juzgadas hasta hace poco, como objetos de ningun valor, se han usado despues y nos estan prestando grandes servicios! La tintorería, la perfumería, los tejidos y otras artes, hallaron recursos donde nuestros padres no habian encontrado mas que cosas despreciables. Del mismo modo muchos descubrimientos científicos, que al principio se considera-

ban como maravillas, que únicamente podian interesar á los filósofos y proporcionar una distraccion inocente á los que se dedicaban á ciertas operaciones especulativas, empiezan ahora á llevar su fruto confirmando el adagio de que saber es poder.

Desde hace millares de años los metales que se trabajan, como oro, plata, hierro, plomo se han conocido comunmente, sin que nadie sospechara que su número podia aumentarse. El cambio de uno en otro, del mas inferior en las clases mas preciosas, parecia tan practicable y factible como podia desearse hacer. Por espacio de muchas edades no hubo nadie que pensara en descubrir, en desterrar, en sacar nuevos metales que habian permanecido ocultos bajo un completo disfraz desde el principio del mundo. Todavía hay muchas personas que recuerdan la sensacion producida por el descubrimiento de sir Humphry Davy acerca de la base metálica de ciertas tierras alcalinas y la consecuencia probable de que tales tierras, provenian de metales. Era un hecho curioso, digno de notarse y de tenerse en cuenta, que la cal es el óxido, es decir, el orin de un metal actual llamado calcium, la sosa, el de otro llamado sodium, la potasa, el de otro llamado potasio, y asi sucesivamente; pero se hacia poco uso de estas nuevas adquisiciones metálicas. Su fragilidad, su blandura, la estremada prontitud en volver á su estado terroso, fueron causa de que se las mirara mas bien como muestras que debian guardarse bajo un fanal ó de cualquier otro modo mejor para conservarlas, que como agentes ó instrumentos para servirse de ellas en las necesidades de la vida diaria. Ejemplares de los nuevos metales mas que en las paredes de los laboratorios químicos ó en las manos de los iniciados.

¿Cuántos de nuestros lectores, han visto jamás un pedazo de sodium ó de calcium metálico?

Hace poco, un nuevo metal ha hecho su aparicion en el mundo. Aluminio, el metal que podria llamarse la madre de la arcilla, fue objeto de que en un principio se prometieran los mas brillantes resultados. Se exageraba su belleza y en cuanto á su utilidad, seria inconveniente manifestar una opinion desfavorable, al presente, en la primera época de su existencia. Si los plateros y sus clientes han tenido en ello un desengaño, las artes útiles pueden aprovechar, en beneficio suyo, sus cualidades particulares. Su poco peso es notable y esta propiedad es un mérito aun para su empleo en los adornos, porque una heroína de teatro puede llevar una armadura completa de este metal y cantar con ella puesta sin fatigarse con su peso.

Hay una tierra que casi todos conocemos porque es muy frecuente el usarla en algunas indisposiciones, principalmente en las que proceden del estómago; hablemos de la magnesia. Esta tierra es tambien un remedio muy útil en los casos de envenenamiento por ácidos minerales (como vitriolo, por ejemplo), siempre que pueda administrarse interiormente poco tiempo despues de haber tomado el ácido cáustico, pues entonces le quita su fuerza corrosiva y le trasforma en una sustancia salitrosa que no tiene ya ninguna propiedad, venenosa. Algunas personas de poca salud abusan de la magnesia tomando demasiada y con demasiada frecuencia. La magnesia tomada de este modo forma depósitos, de mas ó menos volumen, en los intestinos. Ha habido personas que habian abusado de ella y á las que se les ha encontrado despues de su muerte una masa de magnesia endurecida que pesaba aproximadamente seis libras.

La magnesia es tambien el orin del metal llamado magnesium, que aunque se sabia bien que existia, ha estado hasta ahora en una oscuridad relativa y sin escitar la atencion del mundo. Jamás se ha hallado naturalmente en su estado metálico hasta que en el año 1829 le encontró así Mr. Bussy. No llega á pesar el doble que el agua, pues su gravedad específica es 1,743 y la del agua en su mayor densidad es 1,000.

La magnesia considerada como tierra se ha mirado de diferentes modos por los agricultores, que la veian con desconfianza alegrándose por lo tanto de que no estuviera muy estendida. Tal vez los males que se le atribuyen, se le imputarán con mas justicia cuando se usa quemada como abono, que cuando existe en un punto cualquiera como tierra natural. La presencia de la magnesia en la piedra que tiene cal, se ha considerado como perjudicial á la vegetacion cuando se quema con la cal misma. Hacía ya mucho tiempo que los labradores de diferentes distritos de Inglaterra sabian que la cal hecha de ciertas clases de piedras de estas, perjudicaba á sus cosechas; los ensayos que Mr. Tennant hizo con esta piedra de cal demostraron que tenia magnesia. Mezclando magnesia calcinada pura con tierra en la que habia echado diversas clases de semillas, vió que éstas se perdian, ó en caso de vegetar era de un modo muy imperfecto, por lo que vino á la conclusion de que sus efectos eran perjudiciales. Se cree que esto es ocasionado por la razon de que conserva su calidad cáustica mas tiempo que la cal pura. Por los experimentos que han hecho sir Humphry Davy y otros químicos, puede deducirse que si bien llega á ser perjudicial cuando estando calcinada como cal se echa en la tierra en cantidades demasiado grandes, sin embargo, en su estado natural es una parte constitutiva útil en las tierras.

Uno de los puntos mas fértiles del condado de Cornwall en Inglaterra, en las cercanías de Lizard, es un distrito que abunda en tierra de magnesia.

Durante los últimos meses el magnesium ha llegado á tener celebridad en París, se ha hecho de moda, en una palabra. En las conferencias y en las lecturas científicas, en los anfiteatros y en los salones, por todas partes se ha ido haciendo un experimento brillante que admiraba al curioso espectador. Un hombre de ciencia, un sabio, á veces en el traje elegante de un hombre de sociedad, sacando de su bolsillo un hilo blanco de aspecto metálico, envuelto en un papel con el mayor cuidado ofrecia iluminar la habitacion por espacio de algunos segundos con todo el esplendor de la luz eléctrica, con solo quemar aquel pedazo de hilo metálico.

Para hacer el experimento se llevaba una luz; la estremidad del hilo de magnesium se ponía en contacto con la llama é instantáneamente una claridad deslumbradora radiaba en todas direcciones. El hilo metálico lanzaba en forma de llama, un vapor muy sutil que ardía con una violencia sin ejemplo. Este vapor se hallaba rodeado por completo de un círculo brillante que terminaba por la parte de arriba en un humo blanco y por la parte de abajo en un pequeño residuo compuesto enteramente de magnesia. El abate Moigno, muy conocido en la literatura científica, parece haber sido el primero que ha manifestado en Francia esta notable propiedad del magnesium, y lo hizo en el verano último en una de las sesiones de la Asociacion Científica, ante Mr. Duruy, actual ministro de Instruccion Pública.

El magnesium se obtiene reduciendo el chlorido anhídrico de este metal, con el sodium. Mr. Gaudin, calculador de la Comision de longitudes en París, que ha estudiado cuidadosamente las cuestiones relativas al alumbrado, ha dado á luz hace poco un tratado excelente acerca del coste del alumbrado por medio del magnesium, con referencia á su inmediata aplicacion. En el presente artículo nos servimos en parte de los datos que él dá, tales como los cita Mr. Enrique Parville en su excelente folletín de *Le Constitutionnel*.

El magnesium no es mucho mas pesado que la madera. Es de un blanco semejante al de la plata, muy volátil, se derrite á un calor como el que se quiere para poner un hierro candente, tiene poca dureza y bastante ductilidad para que pueda sacarse en hilo la tercera parte de un milímetro en diámetro. Desgraciadamente el magnesium es muy caro, pues el kilogramo vendría á costar unos 5,000 reales. Por lo tanto, cualquiera idea que pudiera haber habido de alumbrar las calles de París por medio de pequeñas fajas de este metal, está ya fuera de discusion. Sin embargo, ciertas cosas que parecen hechas á propósito para su aplicacion, merecen un exámen especial. En la realidad en cualquier caso en que sea necesario concentrar en un punto, por un corto espacio de tiempo, una gran cantidad de luz viva y clara, es indudable que el magnesium se empleará con mucha utilidad.

Los fotógrafos, por ejemplo, en vez de recurrir á la luz eléctrica, que es difícil de colocar en su lugar, y complicada en el modo de usarla, la sustituirán por la luz de magnesium. Con este objeto se han hecho ya pruebas, que es de esperar que hayan tenido un éxito completo. En la cirugía, para examinar ciertas llagas ó senos, nada será mas sencillo ni mas conveniente que hacer uso de esta nueva luz. La marina tambien puede emplearla de un modo muy ventajoso para sus señales. A doce millas de distancia de dia, al triple de esta distancia por la noche, será fácil tener comunicacion.

Segun el cálculo de Mr. Gaudin, el exámen de una herida costaría la equivalencia de seis maravedises de nuestra moneda; el sacar un retrato con una luz que durara veinte segundos y con una claridad equivalente á la que darían quinientas bugías, costaría sesenta maravedises. Una señal en el mar con una luz semejante á la de cien bugías, costaría doce maravedises. La iluminacion de un punto cualquiera con una luz semejante á la de mil bugías, y que permitiera ver con toda claridad, un espacio de mil metros de longitud y veinte y cinco de anchura, vendría á costar unos doscientos maravedises, lo que es considerablemente mas barato que un disparo de cañon. Por último, una señal telegráfica que consistiera en cuatro ó cinco eclipses ó cambios de color y con una luz equivalente á la de cien bugías, no costaría mas que unos doce maravedises.

Mr. Gaudin funda sus cálculos sobre los resultados fotométricos obtenidos por Mr. Bunsen. Un poco de magnesium que sea la tercera parte de milímetro en diámetro, tiene, en números redondos, la misma fuerza para iluminar que sesenta bugías ó velas de cera. Se tarda un minuto en consumir un hilo que tenga un metro de largo y la décima parte de un gramo de peso. Segun esto por el precio actual que viene á ser de cuarenta maravedises por gramo, esta cantidad de magnesium suministraría durante un minuto, una luz igual á la de setecientas bugías ó á la de setenta lámparas que cada una diera una luz equivalente á la de diez bugías, y estas lámparas si hubieran de sostenerse con el aceite ordinario costarian, por la parte mas corta un real por hora cada una; multiplicando cuarenta por sesenta, tendremos el precio que costaría una luz de magnesium ó sean ciento veinte maravedises por cada luz equivalente á diez bugías, lo cual sale en efecto bastante mas caro que el

alumbrado de aceite. Estos ligeros datos sirven para demostrar que en las circunstancias presentes, la luz de magnesium únicamente puede emplearse con beneficio en casos particulares.

Debe añadirse sin embargo, que cuando su uso se estiende mas, es sumamente probable que, como sucede siempre en casos semejantes, su precio hoy todavía excesivo, baje de una manera notable. En la realidad los elementos de su produccion no son costosos. Su precio, segun la opinion de Mr. Gaudin, es de esperar que descienda hasta unos doscientos reales el kilogramo. Desde este tiempo en adelante, haciéndole mas ductil por la mezcla con sustancias estrañas, podrá sacarse tan delgado como un cabello y bajo estas nuevas condiciones podrá aplicarse al alumbrado doméstico al mismo precio que el aceite.

¡Qué descubrimiento tan importante! ¡qué luz tan magnífica! Su aplicacion evitaria el tener que usar líquidos grasientos, el tener que despavilar y atizar las luces, el tener que hacer una multitud de operaciones para que estén limpias y tengan todo lo necesario. No parece fuera de razon el esperar que los experimentos acerca de esto, que es moda hacer ahora, producirán resultados útiles y á ellos se les deberá la fase de su aplicacion industrial. Para no ser exagerados en nuestras esperanzas no confiaremos en que se emplee para el alumbrado de las ciudades, por la razon de que aun suponiendo que su precio quedara reducido todo lo mas que fuera posible, seria aun dos veces mas caro que el gas.

A.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

III.

La Administracion no se nos presenta solo como general á toda la naci n, sino que tambien está localizada en diferentes puntos, en los que, aunque relacionada con el centro comun, disfruta de cierta independencia. De aquí los gobernadores de provincia, cuya autoridad, atribuciones y deberes se marcan por la ley para el gobierno y administracion de las provincias, recientemente publicada en 25 de setiembre de 1863. Considerando que esta ley es nueva, y que las variaciones que ha introducido en algunos puntos son radicales, vamos nosotros á darlas á conocer á nuestros lectores con la posible estension, y sin que los excesivos comentarios que de ella hagamos, vengán á oscurecerla mas que aclararla.

Dice la ley en su título segundo, capítulo primero, ocupándose de la autoridad, nombramiento y sustitucion de los gobernadores de provincia: el gobernador será la autoridad superior en el orden administrativo y económico de cada provincia. El secretario del gobierno, los jefes de Hacienda, el de la seccion de Fomento y todos los demás de la Administracion, estarán en cada provincia á las inmediatas órdenes del gobernador, sin perjuicio de las atribuciones propias que determinen los reglamentos de los respectivos ramos; pero en todos los casos deberán obedecer y cumplir las disposiciones de los gobernadores, cuando éstos, bajo su responsabilidad, así se lo prevengan, despues de que dichos funcionarios hubieren espuesto lo que consideren conveniente. Habrá además en cada provincia, y á las órdenes del gobernador, el número de empleados y subalternos que determinen las leyes y reglamentos. El nombramiento de los gobernadores de provincia y su separacion, se harán en virtud de reales decretos acordados en Consejo de ministros, y refrendados por su presidente. Es incompatible el desempeño de las funciones de gobernador de provincia con el ejercicio de cualquier mando militar, excepto en casos estraordinarios previstos por las leyes. Los gobernadores de provincia tendrán el tratamiento de señoría, y gozarán de los honores, y usarán el uniforme y distintivo que determinen los reglamentos acordados en Consejos de ministros. El gobernador de Madrid tendrá el tratamiento de excelencia. Los gobernadores tendrán el sueldo que señale por este cargo la ley de presupuestos. Los que habiendo desempeñado anteriormente en propiedad un cargo público de superior dotacion, reuniesen la circunstancia de haberlo servido por mas de dos años, ó de ser ó de haber sido senadores ó diputados á Cortes en dos congresos diferentes, disfrutará mientras fueren gobernadores el mayor sueldo que hubieren obtenido. Para los efectos de este artículo, el mayor sueldo se entenderá el personal, respecto de los funcionarios de las carreras que lo tuvieren señalado, el del destino, respecto de los que hubieren desempeñado cargos que tienen dotacion especial: el regulador, respecto de los diplomáticos, y el que corresponde á empleos análogos en la península, respecto de los funcionarios de Ultramar. Estas dotaciones no servirán de tipo regulador para el señalamiento de derechos pasivos de los gobernadores, ni podrán éstos en los casos á que se refiere el presente artículo, reunir por razon de sueldo y gastos de representacion mas de 100,000 reales en las provincias de primera clase, 80,000 en las de segunda y 60,000 en las de tercera. Los gobernadores serán los representantes del gobierno en las provincias,

y en los diferentes ramos de la Administracion que dependan de su autoridad, se entenderán con los ministros respectivos, salvo los casos en que con arreglo á las leyes y reglamentos deben hacerlo con los jefes y corporaciones superiores de la Administracion central. Cuando el gobernador se ausentare de la provincia ó se imposibilitare para ejercer su cargo, le reemplazará interinamente la persona que se designe ó haya designado por real orden espedida por el ministerio de la Gobernacion. En casos de urgencia, y cuando el ministro no hubiere usado de esta facultad, el secretario del gobierno, los jefes de Hacienda y el de la seccion de Fomento, desempeñarán accidentalmente por el orden que van citados el gobierno de provincia.

Si el gobernador se ausentase únicamente de la capital, continuará en el ejercicio de todas sus funciones desde el punto en que se halle, sin perjuicio de que el secretario del gobierno, en la parte política y administrativa, el administrador, el contador de Rentas en la económica y el jefe de Fomento en su ramo, despachen y firmen todo lo que sea de mera tramitacion, entendiéndose directamente con los ministros cuando la urgencia y perentoridad de los asuntos lo hiciere necesario. El que sustituya accidentalmente al gobernador, no podrá presidir la diputacion en el Consejo provincial.

Pasa despues la ley á ocuparse de las atribuciones de los gobernadores, y dice: Corresponde al gobernador de la provincia: Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el gobierno, y las de observancia general que se inserten en la *Gaceta de Madrid*. Mantener bajo su responsabilidad el orden público, y proteger las personas y las propiedades. Reprimir los actos contrarios á la religion, á la moral ó á la decencia pública, las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad, las que cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma en el ejercicio de sus cargos, y las infracciones en que incurran las sociedades y empresas mercantiles ó industriales que están sujetas á la inspeccion administrativa. Proponer al gobierno todo lo que pueda contribuir al adelantamiento y desarrollo intelectual y moral de la provincia, y al fomento de sus intereses materiales en cuanto alcancen sus facultades. Cuidar de todo lo concerniente á la sanidad en la forma en que prevengan las leyes y reglamentos, y dictar en casos imprevistos y urgentes de epidemia ó enfermedad contagiosa las providencias que la necesidad reclame, dando inmediatamente cuenta al gobierno. Ejercer, respecto de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, la autoridad que determinen las leyes y reglamentos, y en la administracion económica, provincial y municipal las atribuciones que se le confieren por esta ley, y en general por cualesquiera otras leyes, decretos, órdenes y disposiciones del gobierno en la parte que requieren su intervencion. Vigilar todos los ramos de la administracion pública en el territorio de su mando. Conceder ó negar en el término de un mes, contado desde el dia que se solicite, y oyendo previamente al Consejo provincial, la autorizacion competente para procesar á los empleados y corporaciones de todos los ramos de la administracion civil y económica de la provincia por abusos perpetrados en el ejercicio de funciones administrativas. No será necesaria la autorizacion para perseguir los delitos de imposicion de castigo equivalente á pena personal, abrogándose facultades judiciales, exaccion ilegal, cohecho en la recaudacion de impuestos públicos, falsedad de listas electorales, ó cobratorias, percepcion de multas en dinero y los que se cometan en cualquiera operacion electoral. Será necesaria la autorizacion para procesar á los empleados á que se refiere el párrafo anterior, cuando sin orden espresa del gobernador de la provincia, detenga alguna persona y no la entreguen en el término de tres dias al tribunal competente con las diligencias que hubiesen practicado. Se entiende concedida la autorizacion cuando el gobernador, con audiencia del Consejo provincial, remita el tanto de culpa al juzgado para proceder contra algun empleado ó corporacion. Si denegase la autorizacion, dará inmediatamente cuenta documentada al gobierno para que dicte la resolucion que convenga, oído el Consejo de Estado, sin que se coarte nunca la accion de los tribunales, los cuales podrán practicar en cualquier tiempo las diligencias necesarias para la averiguacion del delito, pero sin dirigir las actuaciones inmediatamente contra el funcionario ó corporacion, sea decretando su arresto ó prision, sea de otro modo que les caracterice de presuntos reos del delito que se persigue.

Pasado el mes sin que el gobernador haya negado la autorizacion, se entenderá concedida y podrá el juez ó tribunal dirigir las actuaciones contra el empleo ó corporacion. Suplir solo en los casos de irracional disenso y de notoria arbitrariedad, ó confirmar la negativa del consentimiento que los hijos de familia ó menores de edad necesitan para contraer matrimonio, siempre que en la provincia de su mando tengan vecindad, domicilio ó residencia ordinaria, el padre ó madre, ó persona cuyo consentimiento fuese necesario. Esta facultad concedida á los gobernadores se opone de una manera

directa á lo mandado en la ley de disenso paterno dada en 20 de junio de 1862. El gobierno conociendo esto, y despues de haber oído al Consejo de Estado, propuso y obtuvo de S. M. la aprobacion del siguiente: Real decreto.—De conformidad con las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, y á fin de evitar las dudas que pudiera ofrecer acerca de su origen el párrafo 10, artículo 10, de la ley para los gobernadores de las provincias, publicada en este dia:—Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo único.—Sin embargo de promulgarse en esta fecha la ley para el gobierno de las provincias, se entiende derogado el párrafo 10, de su artículo 10, relativo al suplemento del disenso paterno en el matrimonio de los hijos; por la ley sancionada en 20 de junio de 1862.—Dado en palacio á 25 de setiembre de 1863.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde. Por él, queda salvada una cuestion al parecer insignificante pero que en la práctica podia ocasionar grandes y numerosos conflictos, no solo en la Administracion de justicia, si no que tambien en el sagrado del hogar doméstico.

Continúa la ley enumerando las atribuciones de los gobernadores, marcando aquellas que cree mas necesarias para el buen desempeño de sus funciones. Con la publicacion de esta ley, ha venido á llenarse un gran vacío que hace tiempo se notaba en la Administracion pública; era necesario, como se dice, muy oportunamente, en el preámbulo de otra ley presentada á las Cortes, que la fuerza del poder central desterrase las fatales tendencias y el peligroso desconcierto nacidos de las leyes administrativas publicadas en el año de 1823. La que nos ocupa, examinada en sus tendencias generales, ha tratado, en nuestro concepto, de armonizar la libertad y el orden, procurando de este modo realizar el ideal científico de los gobiernos representativos. Procura tambien la ley, en cuanto le es permitido por las circunstancias, uniformar la legislacion administrativa, desterrando los fueros especiales, tan perjudiciales en el derecho administrativo como lo han sido y lo son todavía en el derecho práctico en general. No nos cansaremos nunca de decirlo; la unificacion de nuestras leyes es una necesidad que cada dia se hace sentir mas; el elemento histórico, única razon en que los fueros pueden apoyarse, tiene necesariamente que ceder ante las exigencias de la ciencia y las ventajas prácticas que presenta la opinion contraria. Pero prescindiendo de esta cuestion, de la que mas adelante y con mas detenccion nos ocuparemos, entremos á examinar los principios administrativos que en la ley de que nos ocupamos se consignan.

Ocupase la ley primeramente del nombramiento y atribuciones de los gobernadores, dejando á la libre eleccion del gobierno las personas que han de ocupar estos cargos, que puesto que necesitan poseer su confianza, no pueden menos de ser espontánea y libremente elegidos por él; al tratar de su autoridad, y considerando que son las superiores de las provincias, prescribe la ley que tengan cierta independencia, consecuencia inmediata de la gerarquía administrativa, y doctrina conforme con los buenos principios sentados por la escuela partidaria de una centralizacion justa y moderada: en sus atribuciones le confiere la ley las que juzga necesarias para el buen gobierno de la provincia; faltando únicamente, en nuestro concepto, que les prescriba mas especialmente la necesidad de adelantar en los trabajos estadísticos, y la conveniencia de buscar la posible verdad en los datos que esta ciencia proporciona, porque en último caso es la que sirve de base á las demás. Trata la ley en su capítulo 3.º de los recursos contra las providencias de los gobernadores, y permitiendo en el artículo 18 que puedan ser procesados sin que sea necesaria la autorizacion, cuando cometan delitos consistentes en arrogacion de autoridad judicial, exaccion ilegal, falsedad de las listas electorales ó percepcion de multas indebidas; viene en nuestro concepto á concluir con los abusos de autoridad, procurando realizar la conveniente separacion entre los poderes, evitando la inmorality administrativa, y oponiendo un dique insuperable á la mas odiosa de las coacciones, á la coaccion electoral. Aceptamos por consecuencia este principio, que vendrá á hacerse inmejorable con la práctica, puesto que el inconveniente que algunos quieren hallar, en la posibilidad que ahora existe, de que por causas falsas ó ficticias sean procesados los gobernadores, desaparece ante la consideracion de que, reconociendo, como no puede menos de reconocerse, la justicia é imparcialidad de nuestros tribunales, los gobernadores probarán plenamente su inocencia, cuando exista, y serán castigados cuando su conducta lo merezca; lo que á fuerza de repetirse acabará por convencer á los pueblos, de que ni deben tolerar abusos, ni levantar calumnias que puedan serles de fatales consecuencias. El espíritu pues, de la ley que nos ocupa, es eminentemente liberal, y no puede negarse que ha procurado en lo posible progresar sin destruir y mejorar, conservando lo que sea todavía digno de nuestros adelantos. Aceptamos por consecuencia la mayor parte de las doctrinas en esta ley sentadas, porque están en nuestro concepto conformes con los buenos principios de la ciencia. Para el buen cumplimiento de la ley anterior, y teniendo presente el gobierno de

S. M. que no puede descenderse en las leyes á las cuestiones de pura aplicacion, se ha dictado un reglamento del que nos ocuparemos mas adelante.

JUAN VALERO DE TORNOS.

SHERMAN.

En los Estados Federales donde el ejército de tierra puede decirse que se ha improvisado, se han improvisado igualmente los generales. Uno de ellos es el general Sherman, cuyo retrato damos en el presente número.

Guillermo T. Sherman nació en Ohio en 1818. Ingresó muy joven en la Academia Militar de los Estados Unidos en West-Point. Subteniente en 1841 fue ascendido á capitán en la guerra de Méjico en la California.

Declarada la guerra civil en 1861 se le nombró coro-

nel del 13.º regimiento de infantería con el que se encontró en la batalla de Bull Run. Ascendió á brigadier y sucedió al general Anderson en el mando del departamento del Ohio, pero al poco tiempo hizo dimision por no hallarse de acuerdo con el ministro de la Guerra en una cuestion militar. La batalla de Shiloh la ganó el general Halleck, principalmente por el valor de Sherman, que fue promovido á Mayor general y agregado al ejército de Grant, sitiador de Vicksburgo.

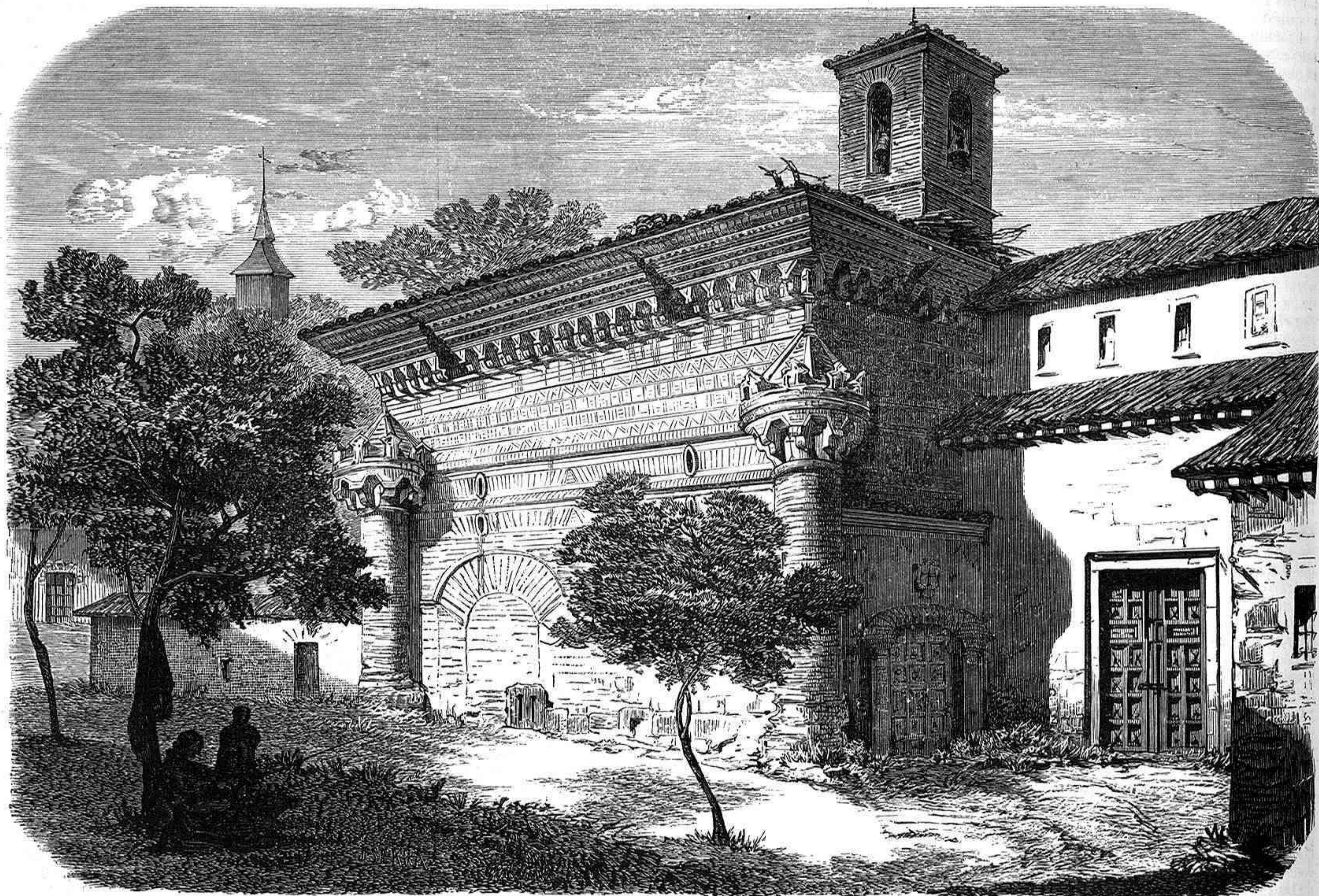
En el último año las operaciones atrevidas en el Tennessee y Georgia, han influido de tal modo en el éxito de la campaña, que el triunfo de los confederados se mira hoy como muy difícil.

Su objeto fue destruir las 291 millas de caminos de hierro de Atlanta por Macon á Savannah que cruzan la Georgia central. Las medidas que tomó fueron tales, que los confederados no tuvieron la menor noticia de la expedicion, engañando su vigilancia por medio de destacamentos de caballería que esparciéndose en todas direc-

ciones ocultaron completamente el verdadero objeto de Sherman.

Solo el general Cobb, pudo reunir en Macon algunas tropas, pero no impedir que el jefe federal destruyese ferro-carriles, telégrafos, quemase fundiciones y talase el pais. Los rápidos movimientos de la caballería del general Kilpatrick contribuyeron en gran manera á que el general confederado Wheeler no supiese nunca positivamente la verdadera posicion, ni las fuerzas de Sherman, y que no se uniese á la guarnicion de Savannah; operacion que indudablemente hubiese hecho fracasar el plan de la expedicion.

El 10 de diciembre llegó á 5 millas de la ciudad, y el 13 tomó por asalto el fuerte M'Allister que domina el rio Ogeechee cortando la comunicacion de Savannah con el resto del pais por la parte meridional. Desde entonces no era ya posible la defensa de la ciudad que abandonada por el general confederado Hardee, cayó en poder de Sherman sin oposicion.



CAPILLA TITULADA DE LOS URIBINAS EN GUADALAJARA.

De allí siguió su marcha triunfante. El 13 de febrero se apoderó de Orangeburgo, el 15 de Brancheville. El 16 del pasado se dirigió hácia Colombia; Beauregard la evacuó retirándose hácia Charlotte en la Carolina del Norte. Sherman ocupó el 17 á Colombia, y se dirigió en persecucion de Beauregard que siguió su camino hácia Charleston.

Las últimas noticias de Sherman son que se encuentra en Winsborough á 30 millas mas allá de Colombia.

Si concluye la campaña tan felizmente como la ha principiado, puede reputarse al general Sherman, como uno de los primeros, sino el primero de los generales de la federacion.

LA AMERICA Y SUS HIJOS.

III.

CIVILIZACION.

¿Qué es civilizacion?

La moralidad. El reconocimiento de los deberes mutuos entre la raza humana, y el exacto cumplimiento de esos deberes.

Toda otra civilizacion es una farsa.

Examinemos esas poblaciones de América que tanto decantan su civilizacion.

Elijamos los hombres mas conspicuos, que dominando los centros de poblacion con sus manejos, y su audacia, pregonan á cada momento lo elevado de su civilizacion.

¿En qué consiste ésta? ¿En el porte exterior? ¿En cuatro frases aprendidas para saludar? ¿En otras tantas fórmulas de sala, tan necias como extravagantes, y en un alarde vano de ateismo, y de menosprecio hácia el débil?

Despojadlos de su traje que el sastre europeo le hizo, y que quizá costó con las economías de algun infeliz á quien explotó.

¿Qué queda en limpio? El hombre oscuro en su fea desnudez.

Profundizad su alma. No hay un sentimiento noble, no recuerda ningun beneficio dispensado á la humanidad. No hay ciencia, no hay nada que dé honor á su patria. En sus manejos clandestinos atesoró algun oro, causando la miseria de algun huérfano que vive prostituido y sin apoyo.

¿Es eso civilizacion?

El indio es entonces mas civilizado. Acomete, roba, pero lo hace frente á frente, con esposicion de su vida á pesar de ignorar los *sabios* principios de la doctrina de Prudhon.

Hemos prometido analizar el dogma republicano.

Igualdad ante la ley.

Libertad de cultos.

Sufragio universal.

Cuyos paralelos son { La mentira.
El ateismo.
La ambicion.

IGUALDAD.

Ante la ley, en la balanza de Témis, todos deben ser iguales en sus derechos; y aunque en este principio, que á pesar de ser generalmente reconocido, todas las naciones del mundo pecan, los gobiernos de América que se llaman demócratas, no merecen perdon.

Jamás se ha castigado en aquellos paises á un hombre rico, aun cuando sea quebrado fraudulento, aun cuando se le encuentre el cuerpo del delito entre las manos.

Jamás cayó la espada de la justicia sobre el asesino acaudalado, aun cuando haya pisado los umbrales de la cárcel.

O lo salva una suposición del juez, ó lo salva la llave de oro que abre todas las puertas, y falsea las conciencias de los hombres.

Quien vá á la cárcel es el que roba poco; quien vá al banquillo algunas veces es el que no tiene llave de oro.

Por consecuencia, la igualdad es mentira.

LIBERTAD DE CULTOS.

Es el pretexto mas magnífico para no profesar ninguno.

El culto católico es ya muy antiguo; no sirve para la jóven América. Es importacion española y por lo tanto altamente defectuoso. El de Moisés, el de Lutero, el de Mahoma; cualquiera de estos es mas espiritual y vaporoso.

Asi es que solo las mujeres, y algunos viejos frecuentan los templos, mientras la juventud obstruye sus puertas por lucir su gracejo escandalizando á los que pasan.

La libertad de cultos, es, pues, no profesar ninguno, es el ateísmo.

El verdadero culto en América, es el juego; la biblia popular es la baraja.

SUFRAGIO UNIVERSAL.

Situaos un dia de elecciones cerca de una mesa de escrutinio, y vereis



SHERMAN, GENERAL DEL EJÉRCITO FEDERAL.

llegar uno y otro grupo de gente miserable y harapienta de quien no han hecho otro mérito que el desprecio, capitaneado por alguno de esos apóstoles del charlatanismo, que despues de haberles dado la parva y un real para tabaco, van depositando su cédula, que no saben lo que dice, ni lo que significa aquel acto. Aquel mismo grupo, vá de allí á otra mesa y ejecuta la misma operacion. Y esto sucede despues de haber establecido la mesa en cuyo acto generalmente se libra una brutal campaña de golpes y pedradas, puñaladas y aun tiros que es una bendicion. Aquel dia, los pobres gauchos y los negros, que fueron menospreciados todo el año, son ciudadanos beneméritos, pues hacen que cada mequetrefe de retorcido pelo, equivalga á cien votos, comprados con muy poca plata.

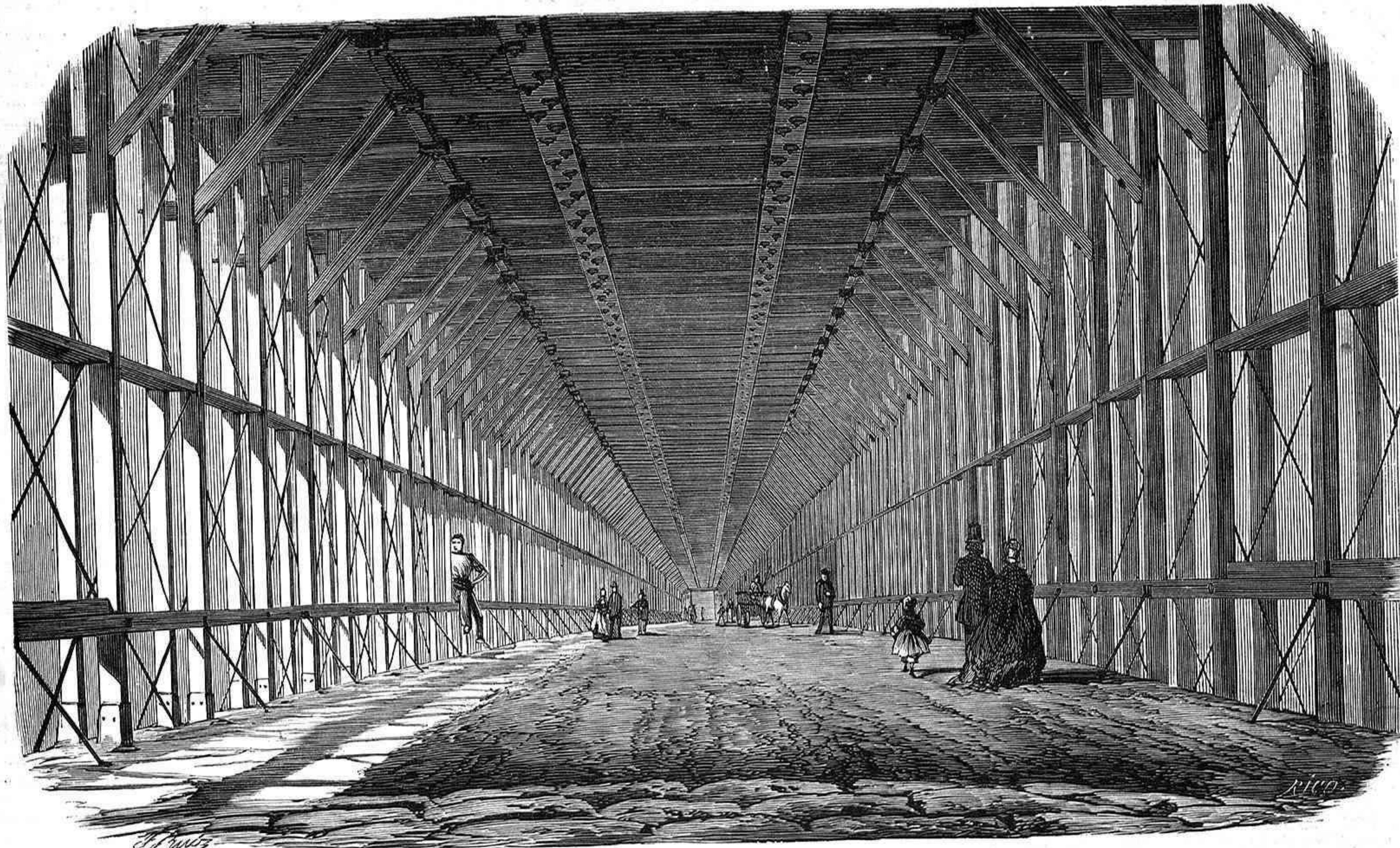
El sufragio universal, hace electores pero no elegibles; luego es una ambicion de cuatro esplotadores.

IV.

DIFERENTES RAMOS ADMINISTRATIVOS.

Pueden resumirse en pocas palabras que en tono concluyente son su genuina espresion. Héla ahí.

Administracion de rentas.—La mas á propósito para que no se desarrolle la industria del país. Consecuencia inmediata, el despilfarro.



AMÉRICA DEL NORTE.—INTERIOR DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL NIÁGARA. (DIBUJO REMITIDO POR EL SEÑOR CASTRO)

Administración de justicia.—Es el azote del pobre pícaro y aun del hombre honrado, y el apoyo del poderoso criminal.

Ejército.—La esclavitud del pobre, para garantía del acaudalado.

Marina.—Cuatro cascos viejos que fueron mercantes, con multitud de malos cañones, tripulados por pescadores, en su mayor parte extranjeros, cuyo sosten cuesta sendos millones.

Religion.—Todas aceptadas y ninguna observada.

Ciencia.—La de vivir á costa ajena segun las reglas de la gramática parda.

Me extenderé sobre estos puntos que dejo trazados como índice.

He dicho que la Administración de Rentas es la muerte de la industria propia.

El territorio de América, tan vasto como puede comprenderse á una simple mirada del mapa, tiene productos valiosísimos y es susceptible de producir las diferentes clases de plantas que hay en todo el mundo. Desde el primer grito de la revolución empezó una era de destrucción y de abatimiento, que no ha concluido y que no sabemos cuándo concluirá. Los gobiernos *ad libitum* que se han dado, no han podido pensar en otra cosa que en sostenerse y en arbitrar recursos. Arreglan las aduanas á sus necesidades, á sus exigencias, y no piensan en que los productos indígenas aumenten ó disminuyan, valgan ó no valgan. No hay caminos, no hay pobladores bastantes para lo inmenso del territorio, y por consiguiente los trasportes son carísimos, los brazos para la industria difíciles y costosos, sin aliciente por parte de los gobiernos que tienen mas interés en que venga todo del exterior á pagar derechos, que no en que se esporte del país; y de ahí resulta lo siguiente: un número considerabilísimo de habitantes pobres, y un número reducidísimo de ricos.

El hombre pobre, ó del pueblo, como dicen, si bien no se muere de hambre, porque con poco le basta, y esto lo halla fácilmente, no tiene en qué emplearse con lucro, y por consiguiente, sus gastos tienen que ser arreglados á lo que gana. Vemos, pues, que un americano no gasta la décima parte que un jornalero en Europa, y por consiguiente, cuanto menos gaste, menos circulación hay de riqueza. Pues bien, esa masa de población que no sale jamás de su triste estado, ni ha comprendido jamás los derechos que los publicistas les conceden, no se cuida de averiguar si los gobiernos son justos ó injustos, próbos ó estafadores, blancos ó negros, etc., sirviendo por su misma sumisión de instrumento manejado por la ambición de unos y de otros.

Los gobiernos, rara vez dan cuenta de su administración ó manejo de caudales, y si alguna vez lo hacen, nunca falta en ella la partida de *gastos eventuales ó gastos extraordinarios*, cuya cifra representativa lleva una cola de seis ó siete ceros.

No hay *Tribunal de cuentas*, no hay nada. El gobernante es el administrador *infalible*, y la masa popular, un autómatá que mira, escucha y calla.

V. BIRHUEGA.

GUADALAJARA.

CAPILLA TITULADA DE LOS URBINAS.

Entre los varios monumentos que conserva la ciudad conquistada por el digno primo del Cid, Albar Fañez de Minaya, ofrece singular interés para la historia del arte la capilla conocida con el nombre de *los Urbinas*, cuya vista ofrecemos en el adjunto grabado tomado desde la antigua Costanilla. Fundación de Luis de Lucena, médico y penitenciario del pontífice, fue edificada en el siglo XVI, por mas que su aspecto exterior á semejanza de fortaleza, los redondos cubos que la flanquean, los modillones de arábigo gusto que la ciñen, y los matacanes que remeda parte del adorno de su cornisa, pudieran para un ligero observador dar á aquella fábrica aspecto de mas remota antigüedad. Esta capilla es una de las pruebas mas concluyentes de que para clasificar los monumentos antiguos es necesario no dejarse llevar de sus caracteres generales, sino descender á mas detenido exámen, sobre todo en las épocas de transición, en las que luchando el elemento innovador con las antiguas prácticas, se ven á un mismo tiempo levantarse edificios del estilo espirante al lado de otros inspirados por la nueva escuela, y á las veces en uno mismo confundidos los caracteres de ambos.

Nótase además con harta frecuencia en los artistas de ciertas épocas el deseo de imitar otras obras ya levantadas en la misma localidad donde edificaban las suyas, y todas estas observaciones encuéntranse cumplidamente comprobadas en la referida capilla de los Urbinas. En el cornisamento de ella hállanse seguros caracteres del estilo del renacimiento, mientras en la planta general del edificio, en su forma de fortaleza y en los cubos de ornato de los ángulos se descubren recuerdos del siglo XV, así como en el estilo general de la obra y

aun en estos mismos cubos, imitaciones del palacio del duque del Infantado, obra de los últimos años del mismo siglo XV. Como en este palacio, obsérvese en la capilla de los Urbinas aquel género vago y caprichoso, en que enlazándose los últimos alardes ojivales con el todavía indeciso renacimiento, se halla un período de transición al que prestaron todavía mas estrañeza los alarifes mudejares con su oriental estilo. Por eso hemos dicho que el monumento que nos ocupa es de gran importancia para la historia del arte, pues todos los diversos caracteres que van apuntados, se encuentran en él reunidos.

No de menor importancia es el interior, así por sus bóvedas como por las pinturas al fresco que conservan, y por los sepulcros con estatuas orantes del fundador y su próximo pariente el canónigo Antonio Nuñez que en nichos de la época contienen las siguientes inscripciones latinas: «*Gens sive consilio et prudentia, ultimam saperes et intelligeres et novissimis tuis provideres.*»—*Conditorium hoc, alterumque quod juxta positum est, Ludovicus Lucenius qui hoc sacellum dedicavit, posuit sibi et suis posterisque eorum, anno á Christo nato MDXL.*

Las referidas pinturas al fresco, notables como curiosa página de la historia de este arte en España, lo son mas todavía para enriquecer la indumentaria, pues en sus trajes pueden estudiarse los de la época en que el artista las ejecutó, toda vez que en aquel siglo como en los anteriores, poco peritos los artistas en este linaje de estudios, vestían á los personajes de sus cuadros con los mismos trajes de sus contemporáneos.

La capilla de los Urbinas, en suma, es uno de los monumentos que con mas fruto puede estudiar el viajero anticuario, en la histórica ciudad que tanto enalteció la noble estirpe de los Mendozas.

R. y D.

CUADROS CONTEMPORANEOS.

EL DIOS DE MODA.

Si fuera cierto que los adagios vulgares son sentencias infalibles, espresion de la sabiduría popular, señalaría aquel que dice: «de poeta, músico, y loco, todos tenemos un poco:» y si esto fuese cierto, no conocería yo personas para quienes la música no es mas que un ruido tolerable; y personas tan sumamente prosáicas, que darian todas las sublimidades de Homero por un salchichon de Vich y una botella de Jerez, y mucho menos.

Pero si el imperio de Clío y Erato, no es tan universal como ha querido suponerse, lo es sí el de Momo; y en esta parte al menos sale verdadero el refran.

Todos tenemos algo de loco, y aun algos, como decia el buen Panza; y fuerza es confesar que, merced á esa locura universal, se puede ir tirando en este pícaro mundo; porque si todos, ó la mayor parte tuviéramos el juicio cabal por todos los cuatro costados, si por ventura tiene el juicio forma cuadrilátera, ó por toda su circunferencia, si es circular, fallarian muchas industrias y profesiones que hoy prosperan, y fallos de trabajo infinitos brazos y no pocas inteligencias, acabaríamos por comernos unos á otros como lobos, ó como antropófagos.

Desde luego estarian de mas noventa centésimas partes de abogados; otras noventa y cinco de médicos habrían de dedicarse á matarse á sí mismos, y por consiguiente sobrarian casi todos los sepultureros, farmacéuticos y demás secuela del arte de Hipócrates, Galeno y Hanneman. Sastreres y modistas... no se diga. Pues ¿y pedicuros?... ¿Y candidatos á la diputación?... ¿Y periodistas?... ¡Oh!... ¡Ah!

Pero lo que sucedería á esas *industrias*, como nos da derecho á llamarlas á todas la instruccion para la imposición y cobranza de la contribucion industrial, son tortas y pan pintado para lo que experimentaria otro ramo, que tiene de la miel lo atractivo, y del acibar lo amargo: ramo que parece ser hoy otro de los elementos constitutivos de la atmósfera respirable, segun penetra en todas partes, se posesiona de todos los individuos, y entra en todos los ensueños y esperanzas.

Antes de nombrar ese ente empírico, que goza hoy el privilegio casi esclusivo de trastornar las chavetas, permitidme una ligera digresion, que en este artículo creo necesaria, como tributo póstumo debido á su madre natural.

Bien os acordareis de ella: la lotería. ¡Oh, la lotería era un gran poeta que ha muerto! Plantad laureles sobre su tumba, y al menos los pobres tendrán ya algo para un estofado.

Cuando teníamos lotería, la antigua, la de los cinco extractos, la miseria nunca era causa de desesperacion. ¿Quién no podia disponer de un realito de vellón? Pues con solo mirar un rato á las estrellas, leer *El Enano* ó *La Luna lotérica*, consultar la *Esmorfia* y llenar de guarismos medio pliego de papel, se venia al fin en conocimiento de que tal dia, á tal hora, no podían menos de salir los números A, B, C; y ocho cuartos y medio proporcionaban al inteligente jugador 4,250 rs.

Con esta suma un pobre podia montar un establecimiento de limpia-botas, un puesto de fruta ó una *casa de comida*: su fortuna estaba hecha. Pero ¿el jugador no era hombre de tan modestas aspiraciones? ¿Quería, por ejemplo, establecer una prendería en la calle de Jacometrezo ó en la de Tudescos? Pues bien: con solo cuadruplicar la puesta, pillaba 17,000 reales redondos, y atestaba su casa de sillars carcomidas, mesas cojas, y muebles de uso desconocido. ¿Quería una tienda de ultramarinos? Veinte reales á terno seco, traían de rondón á su bolsillo ochenta y cinco mil. El empleado que se sentia inclinado á la holganza, ó, como se dice en lenguaje moderno, á la independencia; el dependiente de comercio que aspiraba á ser principal; el enamorado pobre que ansiaba alcanzar la mano de su bella, no necesitaban mas que entregar cuarenta reales al tesoro público, el cual, mas remunerador que Dios, ofrecía en cambio ocho mil y quinientos duros, como ocho mil y quinientos soles.

Si el jugador era un conde sin patrimonio, jugaba mas fuerte, y podia calcular de antemano lo que necesitaba, segun su ambición: coche, palco, palacio, bailes y comidas, etc., etc. La lotería era una mina inagotable, donde todos, sin escepcion alguna, podían llenar su caja á medida de su deseo: era el primer ministro de la diosa Esperanza; era el limosnero mayor de la emperatriz Fortuna; era la isla de Jauja, ensueño dorado de los que gustan vivir sin trabajar.

¡Ya murió! Y ahora recuerdo que murió casi al mismo tiempo que el señor Martínez de la Rosa. Dos grandes poetas que nos dejaron: el uno murió de muerte natural, en el lecho de la agonía; la otra de muerte violenta á manos del señor Salaverría, cuando se estaba disponiendo á salir en público con el clásico cuerno de la Abundancia.

¡Llorad, oh aficionados á la holganza!... Pero no, no lloreis, que antes de morir la lotería, habia criado una hija esclusivamente para vosotros, y al bajar á la tumba la dejó ya medradita.

Su nombre, piedra filosofal.

Ya sabeis: aquella que llevó á la casa de Orates á tantos sabios y tantos hambrones como conoció el mundo, con el apodo de alquimistas. Ellos no pudieron haberla á las manos, y solo consiguieron á la boca de sus hornos inundarse de sudor como leñadores, y cubrirse de tizne como carboneros. Nosotros, mas felices, la hemos visto entrarse por nuestras puertas, como Pedro por su casa.

En su infancia se hizo minera, y

la tierra de España
sufrió un escarbamiento en cada entraña

de aquellas que *cebaron* antiguamente *la ambición* del extranjero, segun nos dijo el padre Isla. Ciertamente que no todos tropezaron con el lílon; pero algunos dieron con él, sin moverse de la Puerta del Sol, que por lo visto era la comarca mas metalúrgica y mas *virgen* de España.

Despues ya no se contentó con esas niñadas, y se lanzó á mas atrevidas empresas, siempre seguida de numeroso séquito: verdad es que en éste se distinguia mucho papanata, pero no faltaban personajes mas listos que Cardona. ¡Yo lo creo! de la familia de monsieur Flouchipe (1).

Papel de trigo, hierro de paja, empedrado de cautchuc, seda de telarañas, betun sub-marino de Marruecos, etc., etc.: empresas para cuya explotacion se formaban sociedades, y sus acciones se subdividían infinitamente, con el objeto de que hasta las mas humildes fortunas pudieran interesarse en un negocio que prometía el oro y el moro á los felices asociados.

Tampoco fueron perdidas para todos estas especulaciones. El trigo no produjo papel, la paja continuó sirviendo de alimento á los cuadrúpedos y de relleno á los gergones, ningun ayuntamiento quiso empedrar sus calles con cautchuc, no llegaron á hilarse las telarañas, y los mares africanos continúan cubriendo los lagos de betun; pero las acciones se colocaron, se vendieron y revendieron, y es un hecho que se pagaron los dividendos pasivos, lo cual nadie me negará que debió producir bonitos capitales.

Pero doña Piedra Filosofal, nos tenia reservado para mas adelante un golpe maestro; el que la debia acreditar entre los de la *gran familia*, de potente, rica y divina.

Y ese gran golpe, es el principal objeto de este artículo: es el que dije antes que al parecer forma parte de la atmósfera respirable: es el dios del dia: es en fin, EL CRÉDITO.

Ya no se reunen capitales para horadar peñas, en busca de plata, plomo, cobre, cobalto y cinabrio; ya no se piensa en cambiar la naturaleza de las cosas; hasta se ha adormecido aquella manía de asegurarlo todo: las casas, de incendios; los viajeros, de chichones; los mozos, de quintas; las muchachas, de *tiismo* ó *sin-martitis* crónica; ahora, dejándonos de perfiles ó cálculos sobre si se ha de ganar de esta ó de la otra manera el dinero, entregamos el nuestro sencillamente para ganar.

«Sociedad de crédito La Aurora;» «La Estrella Matutina, sociedad de crédito;» El Sol de Mediodia... La

(1) Véase *Gerónimo Paturot*.

Luna Menguante... El Crédito de Europa, el Crédito del mundo... El Crédito de los Créditos...

Todas las esquinas están vestidas de papeles pintados, con cada letra como un suspiro de cesante, anunciando innumerables sociedades encargadas de multiplicar el dinero, sin duda por el arte de Merlin, de la Madre Celestina, ó de Macallister. Y todas tienen cien millones, ó cincuenta millones, ó ciento cincuenta de capital.

—Pero señor, si esos caballeros que forman el núcleo de la sociedad, tienen ciento cincuenta millones de capital; ¿para qué diablos necesitan mis ahorros? ¿Por qué no se limitan á hacer crecer su dinero, y quieren que tambien crezca el mio? ¡Oh filantropía!

—Es que el capital consiste en cincuenta mil acciones, ó sean medios pliegos de papel, cuyo valor intrínseco para envolver especias, no pasará de diez y seis ó veinte reales; pero entregando esas acciones á los socios, y recibiendo de ellos el tantí cuanti, se reunirán los millones aquellos.

—¡Ah! Ya. ¿Y luego?

—Luego recibirá la sociedad imposiciones á depósito y á cuentas corrientes, y tendrá mas dinero de que disponer.

—¿Sí eh? ¿Y luego?

—Luego, los imponentes cobrarán intereses hasta que retiren el capital.

—Y dígame usted; ¿esos intereses, se pagarán á costa del capital social?

—¡Quiá, hombre! El capital social lejos de disminuir, se aumentará considerablemente, y permitirá su aumento repartir pingües dividendos activos.

—¿Y á espensas de quién? ¿De los imponentes?

—Tampoco: esos tienen tan seguro su capital como sus intereses.

—¡Hombre, qué me cuenta usted! ¿Y de qué cuero salen esas correas?

—Eso precisamente es lo grande. Operaciones de crédito; préstamos; compra y venta de papel del Estado... en fin, lo que se llama operaciones de crédito.

—¿Tanto produce eso?

—Ya lo creo. Mire usted: esa sociedad da el 12 por 100 á sus imponentes; esotra el 15; aquella el 18.

—En ese caso, tendrá que hacer préstamos al 30 ó 40 por 100; y si hay quien tome á ese precio, dudo mucho que haya quien devuelva lo tomado.

—¿Qué entiende usted de eso, criatura? ¿Piensa usted que las especulaciones de crédito son cosas sencillas que están al alcance de cualquiera?

—Pues yo creo que lo que es complicado, está muy espuesto á errores y quebrantos.

—Vaya: si fuera así, ¿se verían pulular las sociedades de crédito que es una bendición?

—Esa bendición es precisamente la que me asusta. ¿Cómo puede haber suficiente número de prestatilladores, para dar ganancia á tanta y tanta sociedad de crédito?

—No se trata solo de Juan particular que necesita un pico para sus menguados negocios: lo que hace el caldo gordo á las sociedades, son las grandes empresas, y los grandes banqueros, que para sus negocios necesitan de continuo sumas considerables...

—Eso quiere decir que si quiebra algunas de esas empresas...

—Amigo mio; si trata usted de alambicar tanto, se volverá loco, y no ganará un cuarto. Créame usted y saque sin chistar esa olla de peluconas que tiene emparedada á la cabecera de su cama, que allí quietecitas nada producen, ni sirven mas que para inspirar ensueños de ladrones, y puestas en circulacion le reportarán considerables ganancias con que aumente usted sus comodidades y sus goces.

—Con que cree usted que solo con imponer... y sin quebrarme la cabeza, ni trabajar...

—Se hará usted inmensamente rico.

—¿Sabe usted de alguno que se haya hecho rico así?

—Mil, hombre, mil. Ahí tiene usted á N.: hace poco era un pobrete, y hoy, ya ve usted, vá en coche, y brilla como un grande de España, cuando los grandes brillaban.

—Sí, pero, N. es director de la sociedad de crédito.

—Pues ahí verá usted lo que es el crédito. Si él con solo ser director, y sin que antes tuviera un cuarto, es hoy rico ¿que no será usted empezando con dinero?

—Y sin ser director? Con que decia usted que ni el capital social, ni los depósitos sufren el menor detrimento... Vaya, vaya: ¡hay prodigios que!...

Y ello bien considerado, lectores míos, es una verdad como un templo que el dinero enterrado, ó escondido en el fondo de una gaveta, de nada sirve, nada produce; y por tanto, mientras así permanece, pierde por completo su valor, que consiste en el bien que con él puede hacerse á los demás ó á nosotros mismos. Afortunadamente lo ha comprendido así la generalidad, y ya nadie oculta su doblon como si fuera un malhechor; y el dinero, en vez de seguir ocioso dentro de un cuero de gato, rueda por esos mundos como un condenado; y miren si rodará listo, que ya no hay galgos que le alcancen. Los gatos se han vuelto liebres.

Solo que yo tengo la manía de creer, que si el que tenia un capitalito, lo hubiera manejado por sí mismo, sea en el comercio, sea en roturar terrenos incultos, sea

en mejorar el cultivo de los laborables, sea en montar fábricas ó talleres, si hubiera unido, en fin, el trabajo personal al dinero, éste le produjera mas y mas sólidos rendimientos; pero eso de tenderse á la bartola para que un tercero blanda la varita de virtudes y diga: «ahora verán ustedes cómo lo que eran cincuenta se convierte en ochenta; ¡una! ¡dos! ¡tres! ¡pasa!...» vamos, no me satisfice del todo.

Y la gente rabia por comprar acciones, y por hacer depósitos; y hay quien vende sus fincas por no pagar impuestos, ni temer malas cosechas, ni deprecio de frutos, y *velis nolis* entrega su fortuna en manos del director N. para que, por medio de operaciones que la obtusa imaginacion del imponente no puede alcanzar, haga producir ciento á lo que antes solo producía cuarenta, y el escudero viva como el caballero, y el caballero como el conde, y el conde como el príncipe.

Entre tanto no encuentro quien quiera cambiarme un billete; y el Banco tiene cola, y el Tesoro público colea como un perro, y no hay cola que baste á pegar lo que se despega á muchas sociedades; y todo porque el dinero rodando, rodando, impulsado por el crédito ha ido á parar... no se sabe dónde.

JUAN ANTONIO ALMELA.

CANTARES.

Hez de hiel, y vino dulce
Tiene el cáliz del placer;
El del dolor, vino amargo
Pero de almíbar la hez.

¡A cuántas llaman hermosas
Desde que mi bien murió!
¡Cuántas estrellitas brillan
En cuanto se pone el sol!

¿A qué diera yo mi nombre
Aunque pudiera á la fama?
Ni su voz entra en las tumbas
Ni al cielo llegan sus alas.

Es el círculo de amigos
Del que con la suerte priva,
La rueda en que sus puñales
La maledicencia afila.

Pan amargo al *vade in pace*
Al triste lleva el amigo,
No le quita de que muera
Mas prolonga su martirio.

CÁRLOS RUBIO.

LA VIRGEN DE LA PRADERA.

(CONTINUACION.)

María se sonrió al observar que no habia caído en el descontento de su amo, y despues de algunas palabras de cariño, que le dirigió el anciano, se despidió éste y marchó en busca de sus labradores. Aquella misma noche escribió el tio Telesforo á su hijo una carta, toda la cual rebosaba sentimiento; en ella le hablaba de su novia, de sus vecinos, de sus criados, y hasta de su mastin; ó insertaba al fin el siguiente párrafo:

«Yo estoy muy enfermo, probablemente ya no me verás mas; y por lo tanto te encargo con empeño, que si Dios quiere sacarte con bien de la batalla que se prepara, y de otras muchas en que tendrás que entrar; y si Dios quiere traerte bueno á la casa en que naciste, y de la que has salido para desgracia de tu anciano padre, no te olvides nunca, ni nunca desampares á la pobre María, á la zagala de nuestro rebaño; porque yo con mis propios ojos la he visto de rodillas delante de la Virgen de la Pradera, y con mis propios oídos la he oído hacer oracion por tí; y un buen cristiano, hijo mio, antes que todo, debe ser agradecido.»

Digamos en pocas palabras, para no molestar demasiado la atencion del lector, y para marchar ligeros al desenlace de esta historia, que la profunda melancolía que agobiaba al tio Telesforo, provenia de lesion en el hígado, cuya enfermedad habia sido engendrada por el gran sentimiento que experimentó al marchar su hijo de la aldea. Pues bien; esta enfermedad se agravó considerablemente cuando se recibió la noticia de la terrible batalla en que iba á entrar el regimiento en que servia Pedro; y antes de que se supiera el resultado de dicha batalla, espiró el tio Telesforo un domingo por la mañana, despues de haber recibido con ardiente fe todos los auxilios de nuestra Santa Iglesia, y bendiciendo á su hijo y á cuantas personas le rodeaban en aquellos últimos sublimes momentos. La muerte del tio Telesforo fue muy sentida en la aldea, y de ello dieron

prueba sus paisanos, no trabajando nadie el dia en que falleció, y acompañando todos con profundo respeto su cadáver al cementerio.

Como la boda de Pedro y Fernanda era una cosa inquestionable, creyó, y con razon, el tio Telesforo, que nada podia hacer mas acertado que nombrar por administradora de sus bienes á la tia Isabel, hasta que Pedro regresara del ejército, cuya medida realizó dos horas antes de espirar, delante del sacerdote y de tres testigos mas. De todo esto enteraron inmediatamente por escrito á Pedro.

El mismo dia que dieron sepultura al cadáver del tio Telesforo, y mientras, segun poco antes de espirar lo habia ordenado, se repartian limosnas á los mas necesitados del pueblo, en vez de socorrer tambien con estas limosnas á la tia Ramona, madre de María, á quien hacia tanta falta ó mas que á cualquiera otra, no solo por el estado de indigencia en que se encontraba, sino tambien por hallarse casi completamente baldada hacia algunos años; le comunicaron la orden de que desde aquel mismo instante quedaba despedida María de la casa, por lo cual podia buscar otra manera de vivir.

El lector comprenderá la amarga sensacion que tal noticia produciria en el alma de aquella pobre mujer. Levantando los ojos y las manos al cielo, imploró la proteccion de Dios, y dijo que perdonaba á Fernanda; y no se equivocó la desgraciada en perdonar á Fernanda suponiéndola autora de tan negro proceder; porque esta jóven anhelaba tiempo hacia ver pedir limosna á la pobre María; y no habiendo podido conseguir que el tio Telesforo la arrojara de su casa mientras él vivió, lo verificó ella el mismo dia ó al dia siguiente de espirar aquel. Cuando María recibió la fatal nueva se quedó inmóvil en el sitio y luego se echó á llorar amargamente; pero no tuvo que pedir limosna de puerta en puerta, como Fernanda deseaba, porque se dirigió á Calderuela, y en seguida fue admitida de zagala en una honrada casa de labradores.

Calderuela es una aldea de ochenta vecinos, que dista legua ó legua y media de Nieva; y así como Nieva se levanta en la falda oriental de la cordillera de montes, que vela con sus cumbres la ermita de la Virgen de la Pradera, Calderuela se levanta en la falda occidental de la misma; mas no por eso era posible á María subir con tanta frecuencia á la ermita de la Virgen; porque como los pastos que la rodean pertenecen á la jurisdiccion de Nieva, no se permitía entonces, ni se permite hoy, apacentar en ella los rebaños de Calderuela. Sin embargo, María se escapaba cuantas veces tenia ocasion, á orar en la ermita; pero al descubrir de lejos el rebaño de Pedro, que siempre habia conducido ella, padecía mucho; y aun padecía mas cuando al reconocerla el mastin corria hácia ella, le brincaba al pecho y le lamia el rostro y las manos, deshaciéndose en caricias el pobre animal. Entonces se representaba á la pobre zagala con mas energía el tiempo que pasó; y en memoria de aquel tiempo feliz, derramaba abundantes lágrimas de dolor.

Tambien padecía mucho nuestra jóven, cuando dos veces al mes iba á Nieva y cruzaba por delante de la casa de Pedro, donde ya no vivian ni Pedro ni su padre; y sobre todo, cuando la infeliz apuraba la copa de la amargura, era cuando llegaba á su miserable choza, y encontraba á su madre cada vez mas enferma y cada vez mas triste por hallarse apartada tan largo tiempo de su entrañable hija.

Mientras tanto Fernanda estaba muy contenta y muy risueña de manejar ya los bienes de su novio, y de haber echado del pueblo á María, á quien despreciaba, y sin embargo, á quien temia, sin saber en qué fundar aquel temor.

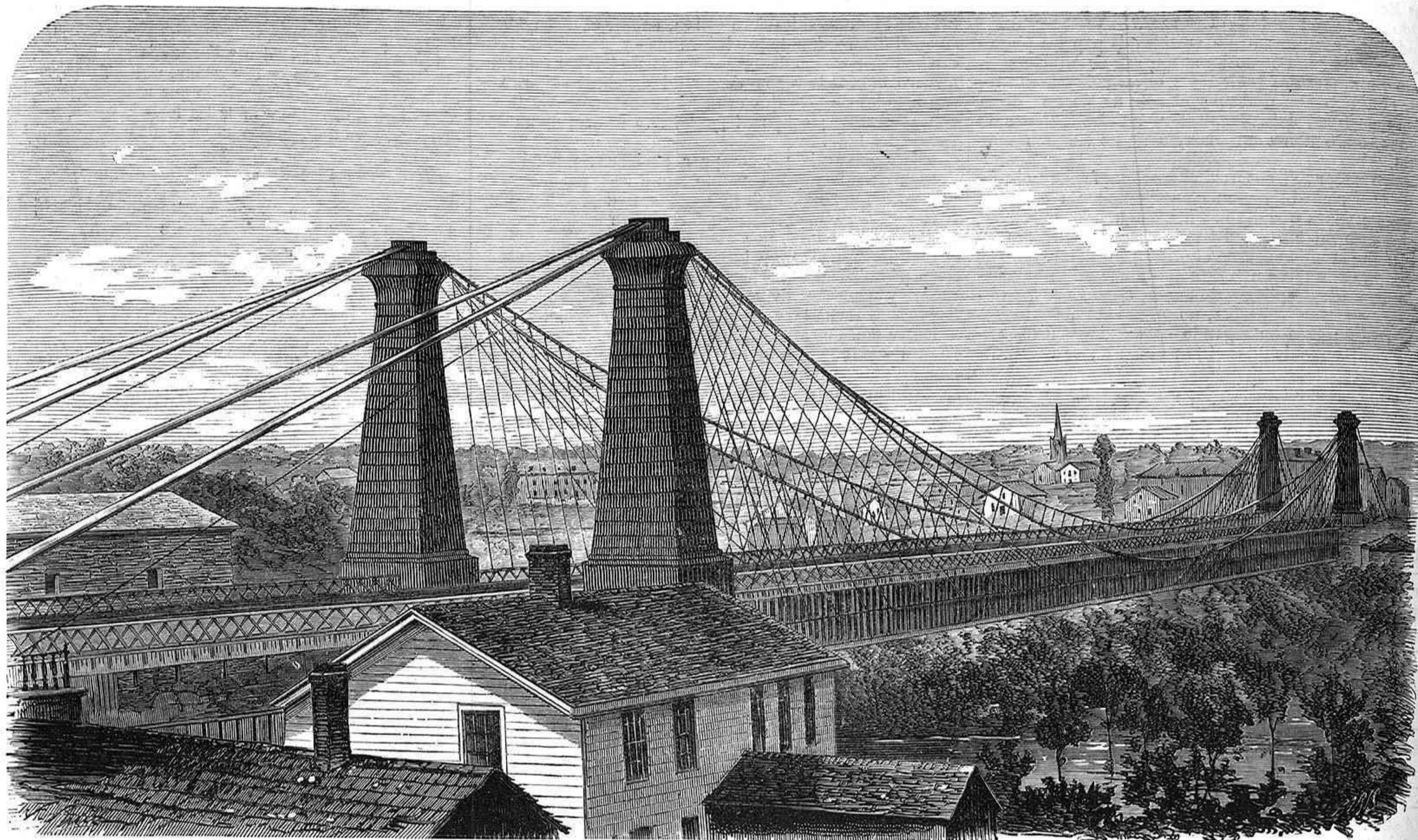
Pasado algun tiempo, escribia Pedro á Fernanda, manifestándole á su manera la intensa pena que le habia producido la muerte de su padre, y diciéndole á la vez, que gracias á Dios habia salido sin novedad de la batalla que se dió entre carlistas é isabelinos.

Estos son los principales sucesos ocurridos en Nieva, durante los tres primeros años que siguieron á la entrada de Pedro en el servicio de las armas.

II.

Una rigurosa tarde de enero, veinte dias despues de haber fallecido el tio Telesforo, se presentaron en la aldea dos soldados de infantería y dijeron al alcalde que preparara alojamiento para una compañía de cazadores que llegaba antes de oscurecer. La entrada de tropa en los pueblos pequeños, siempre es un gran acontecimiento, que aterra á unos, que alegra á otros, que á las muchachas da esperanza de alguna conquista amorosa, etc.; pero en la aldea de que nos ocupamos, produjo la noticia un verdadero asombro, porque eran rarísimas las veces que militar alguno pisaba aquel suelo.

Las pastoras enviaron un recado á las zagalas, que cerrasen pronto los rebaños en las majadas y fueran ellas á recogerse á casa; las madres prohibieron á sus hijas salir á la calle hasta que la tropa desalojara el pueblo; el cura mandó al sacristan que encendiera la lámpara del presbiterio, que la llenara de aceite y cerrara con llave el templo: en una palabra, el pueblo en-



AMÉRICA DEL NORTE.—NIÁGARA, PUENTE COLGANTE POR EL QUE PASA EL FERRO-CARRIL. (DIBUJO REMITIDO POR EL SEÑOR CASTRO.)

tero tomó precauciones como si se dispusiera á atravesar uno de esos momentos críticos, en que al albur del acaso se juega la felicidad ó la desgracia.

La noche comenzó á tender su melancólico crespón sobre la naturaleza; el cielo estaba azul, y un frío intensísimo se dejaba sentir, cuando de repente se escuchó en la entrada de la aldea el bélico sonar de los tambores, que entraban tocando la marcha francesa. Ni una alma había en la calle; pero todos los aldeanos, todos sin escepcion, se hallaban asomados á las ventanas, mirando estasiados cómo marchaba en direccion á la plaza la compañía de soldados, que á ellos les parecía llevar mas gente, que la que en realidad lleva

un batallón. La compañía formó en medio de la plaza, donde se les repartieron las boletas, y allí sucedió lo que sucede siempre en tales casos, que poco á poco fueron familiarizándose con los soldados los aldeanos; al principio miraban su uniforme y armamento de lejos, luego mas de cerca, luego trabaron conversacion con ellos, acabando por hacerse muy amigos unos de otros, los soldados porque los infelices aldeanos les brindaban con cuanto tenían, y los aldeanos porque los truanes soldados les embaucaban con la relacion de maravillosas proezas, la mayor parte falsas; pero que cada cual aseguraba haberle sucedido á él mismo en la guerra. Cuando oscureció por completo, todos los militares

se encontraban ya recogidos en sus respectivos alojamientos.

Si el lector ó lectora, que oído prestan á la narracion de esta historia, se hallan bastante desocupados para acompañarnos un momento, presenciaremos juntos las escenas que aquella noche ocurrieron en casa de Fernanda.

Habian dado ya las ocho; en el fogn ardia una hermosa lumbre de encina, que chispeante iba á perderse su llama por el ancho cañon de la chimenea, y colgado en la canal de ésta, derramaba clara luz un corpulento candil. Sentadas en los dos rincones estaban Fernanda y su madre; junto á la última, dormitaba en un banquillo un pastor dependiente de la casa, y completaban el círculo dos soldados, que les había correspondido en alojamiento.

(Se continuará.)

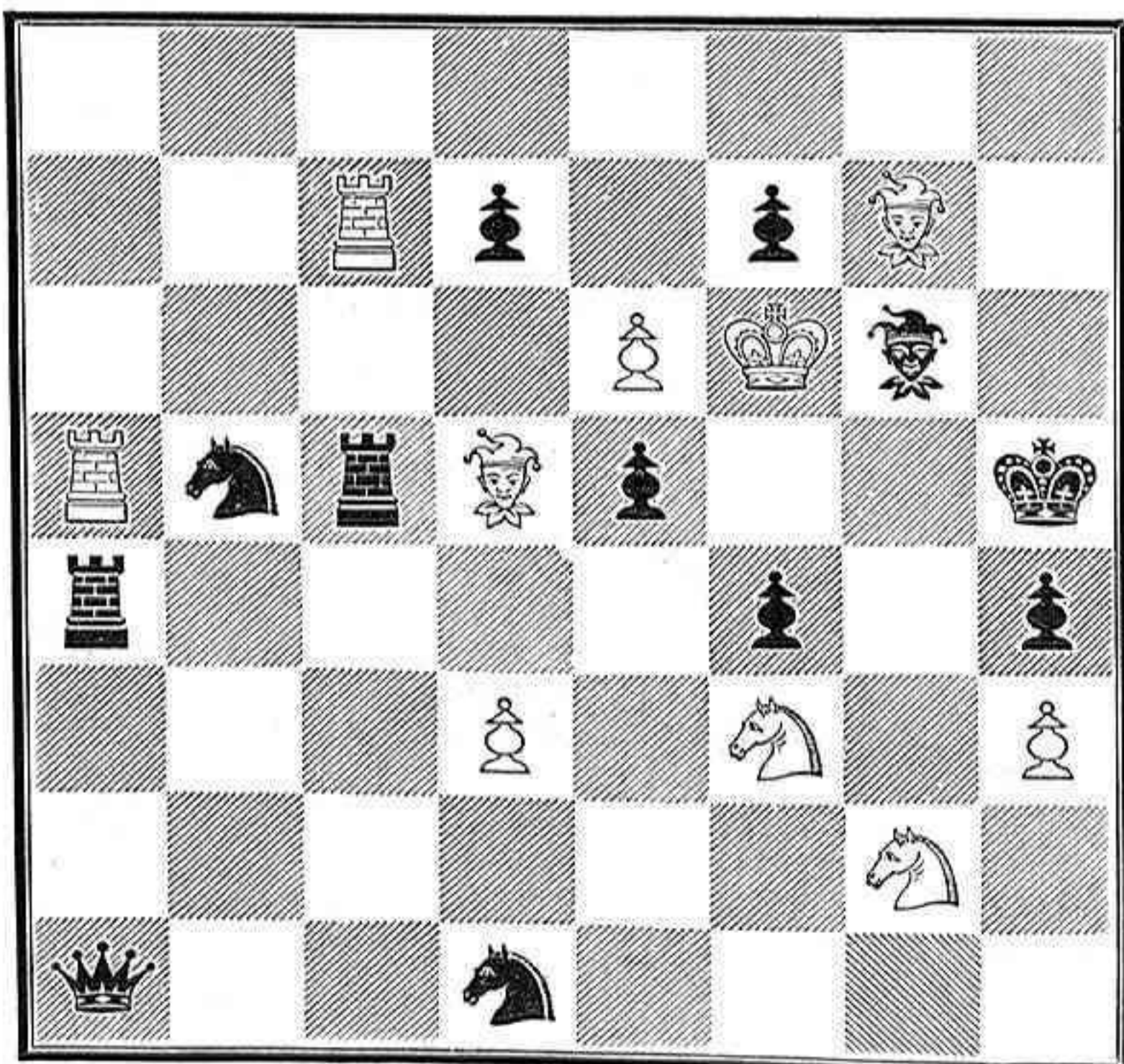
M. IVO ALFARO.

JUEGO DEL AJEDREZ.

PROBLEMA NUM. 8.

COMPUESTO POR DON AURELIO ABELA, DEDICADO Á SU QUERIDO AMIGO DON V. MARTINEZ CARVAJAL.

NEGROS.



BLANCOS.

(LOS BLANCOS DAN MATE EN CUATRO JUGADAS.)

LA SOLUCION SE PUBLICARÁ EN OTRO NÚMERO.

SOLUCION DEL PROBLEMA NÚM. 7.

Blancos.	Negros.
1. ^a C 5 R	1. ^a A 4 T R
2. ^a P 5 A R Jaq.	2. ^a R 1 C
3. ^a A c R	3. ^a T 1 D
4. ^a A 3 C R Mat.	

SOLUCIONES EXACTAS.

Café nuevo del Siglo de Madrid. Don V. M. Carvajal, don G. Dominguez, don José Buesa, don E. de Castro, don Y. P. de Madrid, don J. Romero, de Oviedo. Las demás soluciones recibidas son inexactas. Don Juan Martinez, don J. Nuñez, Casino de Tobarra, don Rafael de la Figuera, de Lérida, don L. María de Monte, don Francisco S. Tordesillas, don Fructuoso Palacios, Casino de Ronda.

SOLUCION DEL PROBLEMA INVERSO.

Blancos.	Negros.
1. ^a A 2 T D Jaq.	1. ^a T 1 A
2. ^a D 6 A D Jaq.	2. ^a R 4 R
3. ^a T 4 R Jaq.	3. ^a P 1 T.
4. ^a D 5 A D Jaq.	4. ^a A 1 D Mat.

SOLUCIONES EXACTAS.

Café nuevo del Siglo, don G. Dominguez, don V. M. y don E. de Castro, de Madrid.

PROBLEMA COMPUESTO POR DON RAMON PADRÓ Y JOVÉ.

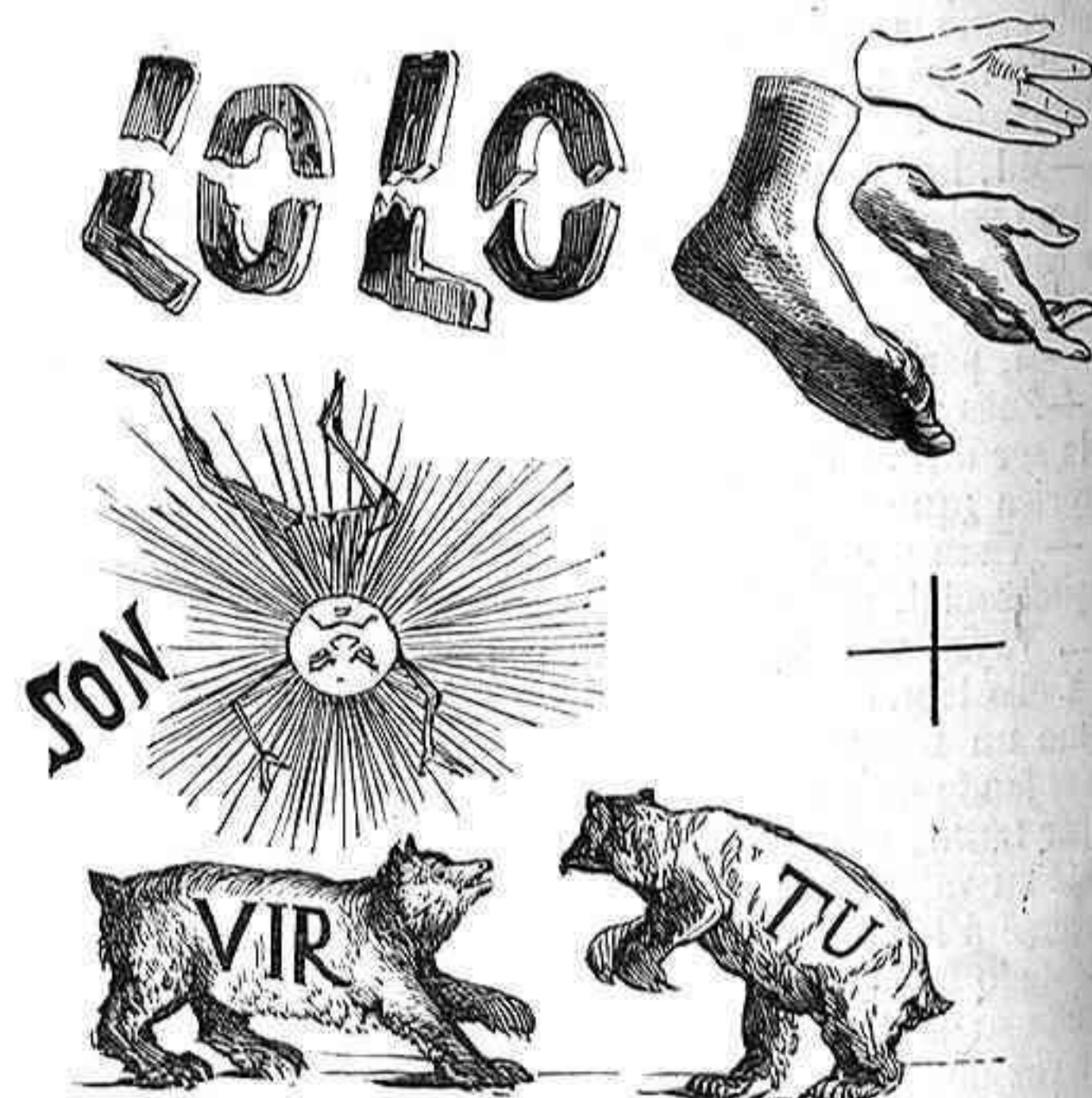
Blancos.	Negros.
R 4 A D—C 5 A D	R 3 D
C 6 A R—P 4 D—P 7 C D	

Los blancos dan mate en tres jugadas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Señor don J. R. de Oviedo: hemos recibido sus dos interesantes problemas que publicaremos en uno de nuestros próximos números. Señores aficionados del C. de Ronda: el problema enigmático de éste, consiste, además del enroque, en suponer que el negro, por última jugada, ha adelantado dos pasos el P de C R á 4 C R.

GEROGLIFICO.



La solución de éste en el próximo número.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, D. JOSE GASPAR. IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES: MADRID, PRÍNCIPE, 4.